



Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Recio
"ASORRECIO"
Nit. 890.702.966-1
Teléfonos 894071- 2894061 -Fax 894082
La Sierra-Tolima

CIRCULAR No. 002

DE: PEDRO ANTONIO BLANCO O
Coordinador General

PARA: USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS
DEL RIO RECIO – ASORRECIO

ASUNTO: REQUERIMIENTOS PARA ADJUDICACION DE SERVICIO
DE RIEGO PARA USO PISCICOLA.

FECHA: 25 DE ENERO DE 2017.

La Administración del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Recio Asorrecio, le informa a toda la comunidad de Usuarios que tienen en desarrollo proyectos Acuícolas (piscicultura), o que pretendan iniciar dicha actividad, que según la Resolución 242 del 05 de diciembre del 2016, emitida por Cortolima, condiciona a Asorrecio para la entrega del servicio de riego para usos acuícolas.

Por lo tanto, Asorrecio para dar cumplimiento a ésta resolución, solicita a los usuarios que adelanten o piensen iniciar actividades acuícolas (piscicultura), cumplir con los siguientes requisitos:

- Certificado Uso del Suelo expedida por Alcaldía Municipal.
- Inscripción AUNAP.
- Registro del ICA.
- Plan de Vertimientos de Aguas.
- Permiso Ambiental – Plan de Manejo Ambiental.

Solicitamos a todos los usuarios, en un lapso de un mes, la colaboración para el cumplimiento de estos requisitos, en aras de seguir contando con el servicio de riego asignado.

Atentamente,



PEDRO ANTONIO BLANCO O.
Coordinador General